

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS.

ADVERTENCIA.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publiquen oficialmente en ella, y cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

(LEY DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1835.)

SE SUSCRIBE

EN LA

IMP. DE FACUNDO M. ZAPORTA,
Calle del Peso, piso bajo,
LOGROÑO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN LA CAPITAL.

FUERA.

Por un mes.	3 Pts.	Por un mes.	3 50 Pts.
Por tres id.	8 50 »	Por tres id.	11 »
Por seis id.	16 »	Por seis id.	21 »
Por un año.	30 »	Por un año.	37 50 »

Número suelto, 0'25 pesetas.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA

del Consejo de Ministros.

SS. MM. y augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Gobierno civil.

CIRCULAR.

Habiéndole sido robado la noche del 14 del actual, un caballo á D. Marcial Medrano de esta capital, cuyas señas á continuación se insertan, encargo á los señores Alcaldes, Guardia civil, y demás dependientes de mi autoridad, procedan á la busca y detención del mismo; poniéndolo á mi disposición con la persona en cuyo poder se encuentre, caso de ser habido.

Logroño 15 de Mayo de 1884.

El Gobernador,
Federico Terrer y Galvez

Señas del caballo.

Pelo castaño claro, con aparejo de un sillón sin estribos, edad ocho años, alzada un metro y cuarenta y cinco centímetros.

Señas particulares.

Una cicatriz á cada lado de las costillas.

Comisión provincial

SUBASTA.

Esta Comisión, previa declaración de urgencia ha acordado sacar á remate en subasta pública el suministro de pan para los establecimientos provinciales de Beneficencia de esta ciudad durante el año económico de 1884 á 1885.

Servirá de tipo para la subasta el precio de 33 céntimos de peseta por kilogramo calculándose el consumo anual en 94000 kilogramos importes 31.020 pesetas.

La subasta tendrá lugar el día 14 de Junio próximo en mi despacho de este Gobierno de provincia á la una en punto de la tarde, bajo mi presidencia ó la del Sr. Diputado vocal de la Comisión delegado para este acto, con asistencia del Sr. Diputado designado por la Excm. Diputación y del Notario de la misma.

Dicha subasta se verificará por medio de pliegos cerrados ajustados en un todo al modelo que se inserta á continuación, con las formalidades prevenidas en el Real decreto de 4 de Enero de 1883; y no se admitirá proposición que escada del tipo señalado.

Para tomar parte en la licitación es necesario acompañar á cada pliego la cédula personal del interesado y la carta de pago que acredite haber consignado en la Depositaria de fondos provinciales el 5 por 100 del importe de la subasta ó sea la cantidad de 1551 pesetas en metálico, en obligaciones provinciales ó certificación de la contaduría de la Diputación en que se acredite que el licitador es acreedor de

mayor suma á los fondos provinciales, como fianza provisional.

Los pliegos, estendidos en papel del sello, clase duodécima, se entregarán al Sr. Presidente durante la hora anterior á la fijada para el remate, no pudiendo retirarse por ningún motivo una vez entregado.

Si resultasen dos ó más proposiciones iguales, se abrirá en el acto, sólo entre sus autores, una nueva licitación oral por diez minutos, pasados los cuales declarará el Presidente terminado el remate, adjudicándolo provisionalmente al mejor postor.

Los pliegos de condiciones económicas se hallarán de manifiesto en la Sección de Contabilidad de la Excm. Diputación, para conocimiento de los que deseen interesarse en la subasta.

Logroño 10 de Mayo de 1884.

El Gobernador Presidente,

Federico Terrer y Galvez.

P. A. Joaquín Farias.

Modelo de proposicion.

D. N. N. vecino de enterado del anuncio y pliego de condiciones económicas formulado para el suministro de pan á los establecimientos provinciales de Beneficencia durante el año económico de 1884 á 1885, cuyas condiciones acepto, me comprometo á proveer del mencionado artículo á los citados establecimientos al precio de (aquí se pondrá en letra el precio del kilogramo.)

(Fecha y firma del proponente.)

SUBASTA.

Esta Comisión, previa declaración de urgencia ha acordado sacar á remate en subasta pública el suministro de las carnes de vaca ó cebon para los establecimientos provinciales de Beneficencia de esta ciudad durante el año económico de 1884 á 1885.

Servirá de tipo para la subasta el precio de una peseta cincuenta céntimos kilogramo calculándose el consumo anual de 8800 kilogramos importantes 13.200 pesetas.

La subasta tendrá lugar el día 14 de Junio próximo en mi despacho de este Gobierno de provincia á la una y media en punto de la tarde, bajo mi presidencia ó la del Sr. Diputado vocal de la Comisión delegado para este acto, con asistencia del señor Diputado designado por la Excm. Diputación y del Secretario de la misma.

Dicha subasta se verificará por medio de pliegos abiertos redactados con estricta sujeción al modelo que al final se inserta, é irán acompañados de la cédula personal del interesado y de carta de pago que acredite haber consignado en la Depositaria de fondos provinciales el 5 por 100 del importe ó sea la cantidad de 660 pesetas en metálico, en obligaciones provinciales ó certificación de la Contaduría de la Diputación en que se acredite que el licitador es acreedor de mayor suma á los fondos provinciales, como fianza provisional.

Los pliegos, estendidos en papel del sello, clase duodécima, se entregarán al Sr. Presidente durante la media hora anterior á la prefijada para el remate no pudiendo retirarse por ningún motivo una vez entregados.

Trascurrida la media hora, dicho Sr. Presidente leerá en alta voz las proposiciones presentadas, admitiéndose en el acto pujas á la llana y se adjudicará provisionalmente al autor de la proposición mas ventajosa.

Los pliegos de condiciones económicas formulados al efecto con arreglo á las formalidades prevenidas en el Real decreto de 4 de Enero de 1883 se hallarán de manifiesto en la Sección de contabilidad de la Excm. Diputación provincial.

No se admitirán proposiciones que escedan del tipo señalado.

Logroño 10 de Mayo de 1884.

El Gobernador Presidente,
Federico Terrer y Galvez.

P. A. Joaquin Farias, Secretario.

Modelo de proposicion.

D. N. N. vecino de..... enterado del pliego de condiciones económicas para el suministro de carnes á los Establecimientos provinciales de Beneficencia durante el año económico de 1884 á 1885, cuyas condiciones acepto, me comprometo á proveer del mencionado artículo á los citados Establecimientos al precio de (aquí se pondrá en letra el precio del kilogramo).

Fecha y firma del proponente.

ADMINISTRACION
DE
CONTRIBUCIONES Y RENTAS.

Próximo á espirar el plazo que señalaba esta Administración para la presentación de matrículas y listas cobratorias en su circular de 26 de Mayo último, inserta en el «Boletín oficial» de esta provincia, número 237 del Mártes 1.º de Abril, y en descubierto por dicha presentación bastantes pueblos, esta Administración previene por última vez, que si inmediatamente no remiten las matrículas y listas cobratorias, se propondrán al Sr. Delegado de Hacienda la multa correspon-

diente contra los morosos, y se expedirán comisionados para la formación de dichos documentos contra el Alcalde y Secretario de Ayuntamiento.

También debe prevenir que en poder ya de esta oficina los recibos talonarios para dicha contribución, pueden presentar los correspondientes pedidos ó autorizar persona que los recoja.

Logroño 14 de Mayo de 1884.—El Administrador de Contribuciones y Rentas, Leoncio Lopez.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE
ALFARO.

Año económico de 1884-85.

El Domingo veinticinco del actual de diez á once de la mañana, bajo la presidencia del Alcalde que suscribe, tendrá lugar en el salon de sesiones de la casa consistorial de esta ciudad el remate en pública subasta del arrendamiento de la Plaza Mercado y Peso Público, bajo el tipo de mil trescientas cincuenta pesetas, que han de satisfacerse por trimestres en los cinco primeros dias del segundo mes de cada uno.

Para tomar parte en el remate es requisito indispensable constituir en depósito en metálico, ó efectos públicos al precio de cotización oficial, el cinco por ciento del tipo de subasta, ó sea sesenta y siete pesetas y cincuenta céntimos.

Cada licitador al hacer su primera proposición entregará al presidente, en un pliego abierto, su cedula personal y el resguardo en el que conste haber hecho el depósito mencionado en el párrafo anterior, sin cuya formalidad no se podrá tomar parte en la subasta.

La fianza que habrá de consignar el rematante será por valor del veinte por ciento del importe del contrato.

El pliego de condiciones y el reglamento en donde se consignan los derechos y deberes del rematante se encuentran á disposición del público en la Secretaría del M. I. Ayuntamiento y se hallará de manifiesto en el acto de la Subasta.

Lo que se anuncia en el «Boletín Oficial» de esta provincia en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 6.º y 7.º del Real decreto de cuatro de Enero de mil ochocientos ochenta y tres.

Alfaro 12 de Mayo de 1884.—El Alcalde, Silverio Ramirez.

Gobierno militar.

Don Rafael Alamo y Castillo, Teniente Coronel graduado, Comandante de Infanteria y Fiscal militar de la plaza de Logroño.

Hallándome instruyendo sumaria al Soldado perteneciente á la Caja Recluta de esta provincia José Jurado Aranda, por el delito de deserción, é ignorando su paradero, por el presente segundo edicto cito, llamo y emplazo al referido soldado para que en el término de veinte dias comparezca en el cuartel de la Merced de esta plaza á responder á los cargos que le resultan; pues de no verificarlo se seguirá la causa y sentenciaré en rebeldia.

Dado en Logroño á los trece dias del mes de Mayo de mil ochocientos ochenta y cuatro.—Rafael Alamo.

Sección judicial.

D. Galo Sanz Peña, Juez de instrucción de Logroño y su partido.

Por el presente, se cita, llama y emplaza á Bonifacio Amusco y Bretón, hijo de Cándido y Engracia, natural de esta ciudad, de 24 años, casado, sin oficio y cuyo paradero se ignora, para que en término de diez dias desde la publicación de la presente en el «Boletín oficial» de esta provincia y «Gaceta de Madrid», comparezca en este Juzgado para la práctica de diligencias en causa que se le sigue en el mismo sobre hurto de uvas; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le pararán los consiguientes perjuicios.

Dado en Logroño á tres de Mayo de mil ochocientos ochenta y cuatro.—Galo Sanz.—Por su mandado, Gregorio Muro.

Anuncios oficiales.

Por renuncia del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Ministrante de esta villa con una retribución anual de cincuenta y seis fanegas de trigo puro y limpio, pagadas en el mes de Setiembre de cada un año. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al Alcalde Presidente del Ayuntamiento en término de quince dias contados desde la inserción de este anuncio en el «Boletín oficial»; debiendo advertir que se concederá la dicha plaza al que pruebe su capacidad profesional, además del título, con su hoja de méritos y servicios.

Leza de Rio Leza 8 de Mayo de 1884.—El Alcalde Presidente, Martín Domínguez.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO DE LOGROÑO.

Dia 11 de Mayo de 1884.

Horas.	Barómetro en milímetros	Psicrómetro.		VIENTO.	TERMOMETROS en grados centigrados.	Agua evaporada en milímetros.	Lluvia en milímetros.	Ozonómetro en 21 grados.	Estado del cielo
		Humedad.	Tension del vapor.						
9 m.	728.439	55	9.6	NE brisa.	Minima á la sombra, 10.6 Minima por irradiacion, 7.4 Termómetro seco, 20.2 Termómetro húmedo, 14.6	9.9		14	Despejado.
3 tard.	726.938	42	10.6	N. E. viento.	Máxima al sol, 34.8 Máxima á la sombra 26.4 Termómetro seco, 25.8 Termómetro húmedo, 17.4 Kilómetros, 139.3				Idem.

Imp. de Facundo M. Zaporta, Peso, Logroño.

DISTRITO ELECTORAL DE LOGROÑO.

Lista de los electores que han tomado parte en la votación celebrada el día 27 de Abril del año actual, para elegir un Diputado á cortes por este Distrito, y que según dispone el art. 92 de la ley Electoral de 28 de Diciembre de 1878, se publica en este periódico oficial.

(Conclusión.)

57 José Lázaro Lázaro.
58 Anselmo Martínez Caro.
59 Lucas Ariza Fernández.
60 Manuel Bozalongo.
61 Santiago González La Carra.
62 José Río Saenz.
63 Juan Saenz Saenz.
64 Vicente Elías Segura.
65 Cipriano Saenz Muela.
66 Eusebio Elías Barrio.
67 Víctor Lázaro Jiménez.
68 Crisógono García Ruiz.
69 Tiburbio Herrera Roni.

Resumen

Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta. 69

Soto de Cameros 27 de Abril de 1884.—El Presidente, Tiburbio Herrera.—Los Interventores, Crisógono García, Cipriano Saenz, Eusebio Elías Víctor Lázaro.

Sección de Viguera.

1 Miguel Claret Redondo.
2 Narciso Escalera García.
3 Clemente Marin Ochoa.
4 Juan Marin Amutio.
5 Hilario Rodríguez y Rodríguez.
6 Luis Elías Ramirez.
7 Joaquin Perez Fernandez.
8 Santiago Elías Perez.
9 Anton Herce Monforte.
10 Miguel Navajas Ramirez.
11 Hilario Barragan Arroyta.
12 Juan Medrano Castañares.
13 Hisidoro Herce Martinez.
14 Julian Martinez Cabezon.
15 Celedonio Ruiz Martinez.
16 Juan Antonio Ochoa Martinez.
17 Toribio Sanmartin Olloa.
18 Julian Jimenez Portiz.
19 Manuel Tobias Ruiz.
20 Blas Muro Marin.
21 Juan Cruz Rodriguez Paulino.
22 Manuel Gimenez Ruiz.
23 Agapito Soldevilla Adalid.
24 Domingo Martinez Elías.
25 Juan Rodriguez Echavarria.
26 Manuel Herrero Terroba.
27 Pablo Herrero Terroba.
28 Isidro Terroba Lázaro.
29 Fidel Martinez y Martinez.
30 Francisco Martinez Herce.
31 Juan Ramirez Soldevilla.
32 Tomás Romero Ramirez.
33 Manuel Rojas Pascual.
34 Pablo Rodriguez Lopez.
35 Domingo Herce Martinez.
36 José Maria Soldevilla.

37 Gimenez Castañares (Santa María).
38 Cleto Rodriguez y Rodriguez.
39 Juan María y María.
40 Blas Marin Ochoa.
41 Francisco Galilea y Soto.
42 Julian Elías Soldevilla.
43 Juan Echavarria Soldevilla.
44 Gregorio Castro Padilla.
45 Gregorio Adalid San Juan.
46 Brulo Rodriguez y Rodriguez.
47 Gabino Arroyta Berges.
48 Nicolás Fernández Vallejo.
49 Agustín Jalon Carasa.
50 Juan Soldevilla Rodriguez.
51 Juan Navajas Marin.
52 Juan Ochoa Marin.
53 Casimiro Prudencio Fernandez.
54 Feliciano Hijalda Lacanal.
55 José Eguizabal Rodriguez.
56 Higinio Rodriguez.
57 Ventura Castañares.
58 Pablo Rodriguez Osma.
59 Gerónimo Medrano Castañares.
60 Braulio Rodriguez Marin.

Resumen.

	Votos.
Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta.	56
D. José María Ezquerdo y Zaragoza.	4

Viguera 27 de Abril de 1884.—El Presidente, Braulio Ramirez.—Los Interventores, Ventura Castañares.—Higinio Rodriguez.—Pablo Rodriguez Osma.—Gerónimo Medrano.

Sección de Villamediana.

1 Manuel Monge Fernández.
2 Bernabé Chaprestro Caro.
3 Santiago San Román Fernández.
4 Santiago Gil Murillas.
5 Calixto Benito Martínez.
6 Emilio Morcede Saenz.
7 Pantaleon Palacios Moreda.
8 José Castillo Lopez.
9 Eustasio Saenz Mata.
10 Nicolás Ponce de Leon Galdiano.
11 Eusebio Rodriguez Blanco.
12 Dionisio Solozabal Moros.
13 Baltasar Ruiz Pérez.
14 Eusebio Vallejo Albelda.
15 Agustín García Maya.
16 Benito Fernández Santaolaya.
17 Toribio Ilazarra Benito.
18 Ignacio Balda Zorzano.
19 Dionisio García Maya.
20 Prisco Santolaya Ilarraza.
21 Feliciano Sarabia Maya.
22 Galo Herce Medina.
23 Enrique Moreda Saenz.
24 Victoriano Saenz Alsésión.
25 Ricardo Saenz de Regadera Albarcellos.
26 Bautista Saval Juan.
27 Faustino Ruiz Galán.
28 Bonifacio Ruiz Padilla.
29 Julián Saenz Clavijo.
30 Gregorio San Román Ocón.
31 Miguel Albelda Saenz.
32 Saturnino García Michel.
33 Zacarias San Román Ocón.
34 Lececiain Soria Daroca.
35 Sebastián Ilarraza Fernández.

— 17 —

23 *Alemania.*—*Casa de Sajonia.*—Los Duques.—Enrique I.—Los Otones y Crescencio.—Enrique II.
El Bajo Imperio.—*Dinastia Isauriana.*—Focio.
Los Comnenos.—Alejo I.—Guerras.—Los Califas de Bagdad.
Los Turcos.—*Los Seldyucidas y los Fatimitas.*
24. *Periodo feudo-papal.*—*Italia y Alemania.*—Conrado II y Enrique III.—Gregorio VII.—*El Sacerdocio y el Imperio.*—Enrique IV.—El Antipapa.—Enrique V. y el Concordato de Worms.—Fin de la Casa de Franconia.
25. *Las Cruzadas.*—Causas.—Primera Cruzada.—Fundación del Reino de Jerusalén.—Ordenes militares.—Segunda cruzada.—Batalla de Tiberiades.—Tercera cruzada.—Conquista de la isla de Chipre y de Tolemaida.—Cuarta cruzada.—Fundación del Imperio latino.—Cruzadas quinta y sexta.—Cruzada de San Luis.—Toma de Damietta.—Octava cruzada.—Consecuencias de las cruzadas.—Los Mogoles.—Gengis Kan.—Conquistas.
26 *Italia y Alemania.*—Casa de Suabia.—Güelfos y Gibelinos.—Barbarroja.—Arnaldo de Brescia.—Federico.—Expedición á Italia.—Alejandro III.—Liga Lombarda.—Enrique VI.
Inocencio III y Federico II.—Manfredo.—Batalla de Benevento.—Fin de la Casa Hoenstauffen.—Carlos de Anjou.—Las Visperas Sicilianas.—Franceses y aragoneses en Italia.—El interregno.
27. *Los Capetos.*—Advenimiento.—La Tregua de Dios.—Luis VI y Luis VII.—Felipe Augusto.—Coalición europea.—Batalla de Bovines.—Guerra contra los Albigenses.—Tratado de Paris.—San Luis.
Los Normandos y los Plantagnets.—Los hijos de Guillermo el Conquistador.—Enrique II.—Ricardo I.—Juan Sin Tierra.—Enrique III.—Guerra civil.—Batalla de Evesham.—Eduardo I.
28. *Casa de Hagsburgo.*—Rodolfo—Alberto I.—Independencia de Suiza.—Enrique VII.
Casa de Baviera.—Luis V.—Carlos IV.—Wenceslao.—Roberto.—Batalla del lago de Garda.—Segismundo.—Guerra de los Husitas.—Las ligas anseáticas y rhenana.
29. *Felipe el Hermoso.*—Ultimos capetos.—Bonifacio VIII.—Gran cisma de Occidente.
Estados independientes italianos.—Milán. Los Visconti.—Guerras.—Los Condottieri.—Florenia y Venecia.—Los Dux.—Conjuración de Marino Faliero.—Guerra marítima entre Venecia y Génova.—Nápoles y Sicilia.
30 *Guerra de los Cien Años.* Eduardo III y Felipe de Valois.—

— 18 —

Batallas de la Esclusa y Crecy.—Juan el Bueno.—Batalla de Poitiers.—Carlos V. el Sabio.—Ricardo II y Enrique IV.—Guerras.—Carlos VI y Enrique V.—Batalla de Azincourt.—Fin de la guerra.—Carlos VII.—Juana de Arco.—Expulsión de los ingleses.—*Estado interior de Inglaterra.*—Guerra de la Jaqueria.—Guerra civil de las dos Rosas.—Personajes y hechos de armas notables.—*Estado interior de Francia.*—Guerra de la Jaqueria.—Borgoñones y Armagnacs.

31. *Últimos tiempos del imperio griego.*—Restauración del imperio de Constantinopla.—Ruina del imperio griego.—Expedición de catalanes y aragoneses á Levante.—Emperadores otomanos; su origen y conquistas.—Tamerlán y Bayaceto.—Batalla de Ancyra.—Amurath II.—Guerra en Hungría.—Batalla de Varna.—Los Paleólogos.—Mahomet II.—Toma de Constantinopla.

El Renacimiento

32. *Turquia.*—Descubrimientos.—Mahomet II.—Conquistas.—Bayaceto II y el Gran Capitan.—Seim I y Solimán.

Italia.—*Estado de Italia á la caída de Constantinopla.*—Roma.—*Decadencia de Venecia.*—*Florenia.*—Los Médicis.—Pedro II.—Milán.—Los Sforzas.

33. *Nápoles.*—Expedición de Carlos VIII.—Expedición de Luis XII.—Guerra entre españoles y franceses.—Batallas de Cerinola y del Garellano.—Liga de Cambray.—Batalla de Agnadel.—Liga contra Francia.—Batallas de Rávena y Mariñán.—Tratado de Noyón.

Francia y Alemania.—Luis XI y Carlos el temerario, Carlos VIII.—Alemania: Alberto II y Federico III.—Maximiliano I.—Guerras.—Batalla de Guinegater.—Paz de Basilea.—La Casa de Austria.—Su engrandecimiento.

34. *Carlos V. y Francisco I.*—Soberanos reinantes en aquella época.—Guerra de Navarra.—Batalla de las Navas de Esquirós.—Conquista del Milanesado por los imperiales.—Batallas de Biagraso y de Pavia.—Prisión de Francisco I.—Tratado de Madrid.—Liga Clementina.—Saco de Roma.—Sitio de Nápoles.—Paz de Cambray.—Nuevas hostilidades entre Francisco I y Carlos V.—Campana de 1536.—Tregua de Niza.—Paz de Crespy.—Muerte de Francisco I.

35. *Fin de las guerras entre Alemania y Francia.*—Enrique II de Francia.—Invasión en la Lorena.—Sitio de Metz y acción de Renti.—Paz de Vaucelles.—Batalla de San Quintín.—Toma de Calais.—Batalla de Gravelinasu.—Paz de Chatea—Cambresis.

- 36 Justo García Maya.
- 37 Bruno Ochagavía.
- 38 Jerónimo Martínez Haraza.

Resúmen.

Excmo Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta. 33
 Don José María Ezquerdo y Zaragoza. 5
 Villamediana 27 de Abril de 1884.
 --El Presidente, Toribio Benito.--Los interventores, Agustín García, Ignacio Balda, Benito Santolaya, Dionisio García.

Sección del Villar de Arnedo.

- 1 Juan Gil Zapata.
- 2 Nemesio Espinosa Ordoñiz.
- 3 José García Espinosa.
- 4 Ramon Araoz Balmaseda.
- 5 Pedro Balmaseda Mangado.
- 6 Lucas Cenzano Balmaseda.
- 7 Saturnino Ciordia Alonso.
- 8 Alejandro Fernandez Lopez.
- 9 Vicente Gil Cenzano.
- 10 Benito Ocon Oñate.
- 11 Carlos Ocon Oñate.
- 12 Ecequiel Ochagavía Yécora.
- 13 Pedro Canillo Balmaseda.
- 14 Sebastián Ocon Oñate.
- 17 Cándido Ruiz Ruiz.
- 16 Casto Rosaen Solano.
- 17 José Resa Montiel.
- 18 Manuel Resa Romo.
- 19 Rufino Resa Benito.
- 20 Francisco Saenz Fernandez.
- 21 Pedro Saenz Balmaseda.
- 22 Tiburcio Sagastí Tejada.
- 23 Basilio Sagastí Tejada.
- 24 Miguel Balmaseda Mangado.
- 25 Salustiano Sagastí.
- 26 Saturnino Mesino.
- 27 Prudencio Rivas.
- 28 Faustino Fernandez.

- 29 Crisantos Gonzalez.
- 30 Vicente Vea García.
- 31 Calixto García Alcalde.
- 32 Francisco García Alcade.
- 33 Dionisio Vea Martínez.
- 34 Bautista Muñoz Vicente.
- 35 Juan Espinosa García.
- 36 José María García Espinosa.
- 37 Manuel Sainz Martínez.
- 38 Santiago Barragan.
- 39 Pedro Eduardo Rodríguez.
- 40 Angel Herce Botad.
- 41 Antonio Espinosa Espinosa.
- 42 José Ruiz de Carabantes.
- 43 Francisco Cordon Rodriguez.
- 44 Márcos Alcalde Cordon.

Resumen.

Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta. 43
 Don José María Ezquerdo. 1
 Villar de Arnedo 28 de Abril de 1884.--El Presidente, José Ruiz de Carabantes.--Los interventores, Angel Herce.--Antonio Espinosa.--Márcos Alcalde.-- Francisco Cordon.

DISTRITO ELECTORAL

DE **Torreçilla de Cameros.**

Sección de Ventrosa.

- 1 Felipe Moreno Sainz.
- 2 Domingo Sainz Gil.
- 3 Plácido Valpuerta Sainz.
- 4 Venancio Muñoz Rubio.
- 5 Pedro Moreno García.
- 6 Miguel Moreno Muñoz.
- 7 Juan Miguel Martínez Toresano.
- 8 Juan Martínez Cruz Sainz.
- 9 Juan Gil Moreno.
- 10 Rafael Gil Hernandez.
- 11 Simeon Blazquez Toresano.
- 12 Leandro Martínez García.

- 13 Patricio Blazquez Toresano.
- 14 José Hernández Romero.
- 15 Manuel Benito Rubio.
- 16 Francisco Moreno Rubio.
- 17 Casimiro Sanchez Martinez.
- 18 Antonio Toresano Sanchez.
- 19 Marcos Sainz Marin.
- 20 Anastasio Sanchez Martinez.
- 21 Leandro Montero Moreno.
- 22 Fernando Rubio Moreno.
- 23 Calixto Sanchez García.
- 24 Victoriano Martínez Muñoz.
- 25 Vicente Corral Pablo.
- 26 Agustín Valpuerta Bernaldez.
- 27 Lino Valpuerta Sainz.
- 28 Julián Toresano Bernaldez.
- 29 Castor López Martínez.
- 30 Vicente Sainz Gil.
- 31 Eusebio Marin Parra.
- 32 Manuel Vela Parra.
- 33 Bernardo Pelo Parra.
- 34 Aniceto Parra Perez.
- 35 Román Martínez Parra.
- 36 Luis Martínez Parra.
- 37 Modesto Hernández Rubio.
- 38 Benigno Parra y Parra.
- 39 Tomás Lázaro Vela.
- 40 Leon García Martínez.
- 41 Venancio Hernández.
- 42 Miguel Lázaro.
- 43 Marcelino Matute Rojo.
- 44 Policarpo Parra García.
- 45 Aniceto Matute Vela.
- 46 Silvestre Matute Rojo.
- 47 Simeon Rodriguez.
- 48 Juan Lázaro Agreda.
- 49 Agustín Hernández Muñoz.
- 50 Felipe Sanchez Matute.
- 51 Juan Pablo Martínez Moreno.
- 52 Juan Martínez Gil.
- 53 Manuel Bernaldez Sainz.
- 54 Norberto Gil Sainz.
- 55 Juan Martínez Sainz.
- 56 Eulogio Moreno García.
- 57 Juan Blasquez Muñoz.
- 58 Hermenegildo Blazquez Sainz.

- 59 Vicente Sainz Sainz.
- 60 Isidro Pablo Gil.
- 61 Eustasio Blazquez Toresana.
- 62 Félix García Moreno.
- 63 Pedro Blazquez Toresano.
- 64 Manuel Blazquez Sainz.
- 65 Enrique Cuesta Rubio.
- 66 Felipe Rubio Muñoz.
- 67 Domingo Martínez Muñoz.
- 68 Custodio Hernandez Bobadilla.
- 69 Manuel Lázaro García.
- 70 Julián Redondo Royo.
- 71 Baltasar Hernandez Lazarr.
- 72 Blas Montecha García.
- 73 Matias Parra Rojo.
- 74 Cosme Parra García.
- 75 Marcial Martínez García.
- 76 Juan Hernández García.
- 77 Mauricio Duro Alvarez.
- 78 Máximo Duro Alvarez.
- 79 Leandro Sainz Ledesma.
- 80 Federico Marin Sánchez.
- 81 Marcelino Parra Fernandez.
- 82 Segundo Iñiguez.
- 83 Gregorio Cuesta Rubio.
- 84 Domingo Aretio Matute.
- 85 Faustino Pablo Sainz.
- 86 Pedro Martínez Sainz.
- 87 Emeterio Martínez Muñoz.
- 88 Matias Moreno Pablo.
- 89 Deogracias Sainz Sainz.
- 90 Agapito García Sainz.
- 91 Gregorio Blazquez Lopez.
- 92 Dionisio García Muñoz.
- 93 Melchor García Sanchez.
- 94 Angel Gil García.
- 95 Francisco García Almarza.
- 96 Isidoro Blasco Lareda.

Resumen.

Don José María Eulate y Moreda. 94
 » Lorenzo Codes y García. 2
 Ventrosa 27 de Abril de 1884.--El Alcalde Presidente, Angel Gil.

La Reforma en Alemania. --Lutero.-- Confesión de Augsburgo. -- La Liga de Esmalkalda.

36. *La reforma en Suiza.* --Guerra religiosa.--Zuinglio.--Combate de Cappel.--Calvino.--Concilio de Trento.--Batalla de Muhlberg.--Tratado de Passau.--Paz de Augsburgo.

37. *Cisma en Inglaterra.* --Enrique VII de Inglaterra.--Batallas de las Espuelas y de Flodden-Field.--Eduardo VI.--El Duque de Warwick.

Maria Tudor. --Los Estuardos.--*Maria é Isabel de Inglaterra.* --Lucha de Isabel con Felipe II.--La armada invencible.--Jacobo I.

38 *Revolución de Inglaterra.* --Carlos I.--Guerra civil.

Oliverio Cromwell. --Fairfax.--Batallas de Egde-Hill y Newbury.--Triunfo de los republicanos en Naseby --Muerte de Carlos I.--República.--Sublevación de Irlanda.--Batallas de Dumbar y Worcester.--El Protectorado.

La reforma en Francia. --Francisco I y Enrique II-- Francisco II. --Guerra de religión.--Conjuración de Amboise.--Los Guisais.--Carlos IX.--El triunvirato católico.--Guerra civil.--Batallas de Dreux, San Dionisio, Jarnac y Montcontour.--Paz de San Germán.--*La Saint Barthelemy.* --Enrique III.--La Liga.--Guerra de los Tres Enriques.--Toma de París.

39. *Casa de Borbón en Francia* --Enrique de Borbón.--Guerra de sucesión.--Batallas de Arques y de Ivry.--Paz de Werwins--Edicto de Nantes.--Muerte de Enrique IV.

La Reforma de los Países-Bajos. --Margarita de Parma y el Cardenal Granvela.--Compromiso de Breda.--El duque de Alba.--Guillermo de Orange.--Insurrección de los Países-Bajos.--Saco de Amberes.--Don Juan de Austria.--Alejandro Farnesio.--Independencia de Holanda.--Mauricio Orange.

40. *Guerra de Treinta años* --Periodo Palatino.--Fernando I y Maximiliano II.--Rodulfo II.--Católicos y protestantes.--El Emperador Matias.--Sublevación de Praga.--Causas y periodos de la guerra de los Treinta Años.--Periodo Palatino.--Batallas de Praga, de Wisloch y Wimpfen.

Periodos dinamarqueses y sueco. --Monarquías escandinavas.--Gustavo Wasa.--Cristián II.--Waldstein.--Batalla de Lutter.--Paz con Dinamarca.--Edicto de restitución.--Fernando II y Gustavo Adolfo.--Batallas de Leipsick y Lutzen.--Cristina de Suecia.--Guerras.--Batalla de Nordlinga.

41. *Periodo francés.* --Fin de la Guerra.--Luis XIII en Francia.--Sublevación de los protestantes.--Sitio de la Rochela.--Paz de

torianos.--El poder civil.--La anarquía militar.--Maximino.--Gordiano.--Decio--Guerra con los ostrogodos y visigodos.--Valeriano.--Fin del periodo de los Treinta Tiranos.--Restauración del Imperio.--Guerras.

Organización monárquica del Imperio. --Diocleciano y Maximiano.--Guerras en Germania y Mesopotamia.--La Tetrarquía.--Guerra con los persas.--Guerra civil.--Constantino y Maxencio.

17. *Familia de Constantino.* --Los Valentinianos.--Constancio.--Juliano en las Galias.--Joviano.--Valentiniano y Valente.--Invasión de los hunnos.--Batalla de Andrinópolis.--Graciano y Teodosio.--*Caida del Imperio romano.* --Honorio.--Irrupción de los bárbaros.--Alarico en Italia y Grecia.--Genserico en África.--Clodión.--Los hunnos.--Atila.--Invasiones.--Batallas de Basilea y de Chalons sur Marne.--Los vándalos.--Genserico.--Saco de Roma.

Edad Media.

18. *Los Ostrogodos y Los Lombardos.* --Conquista de Italia por Teodorico.--Belisario.--El Exarcado.--Los lombardos en Italia.

Los Francos. --Meroveo y su dinastía.--Clodoveo.--Guerras entre Austrasia y Neustria.--Batalla de Testry.--Carlos Martel.--Batalla de Tours.--Fin de la dinastía de Meroveo.

19. *Los Anglo-Sajones en la Gran Bretaña.* --Invasión.--Engist y Arturo.--Orden de la Tabla Redonda.--Edad y los Anglos.--La Eptarquía.--Egberto.--Invasión de los dinamarqueses.--Alfredo el Grande.--Los Eduardos.

El Bajo Imperio. --Justiniano.--Belisario.--Guerras.--Sucesores de Justiniano.--Heraclio.--Guerras con los Persas.--Leon Isauro.

20. *Mahoma.* --Sus conquistas.--Sucesores de Mahoma.--Los Omeyas.--Conquistas.--Los Abasidas.--Almanzor.--Roma durante las invasiones.--Los Papas.--Poder temporal.--Concilios.--Los anacoretas.

21. *Imperio de Carlomagno.* --Conquistas.--Derrota en Roncesvalles.

Desmembración del Imperio. --Ludovico Pio.--Guerras entre sus hijos.--Tratado de Strasburgo.--Carlos el Calvo.--Invasión de los normandos.--Últimos Carlovingios.

22. *Los Normandos en Italia.* --Los hijos de Tancredo.--Los normandos en las Dos Sicilias.

Los Dinamarqueses y los Normandos en Inglaterra. --Conquista de Inglaterra.--Dinastía de Canuto el Grande.--Eduardo el Confesor.--Heraldo.--Batalla de Hastings.